



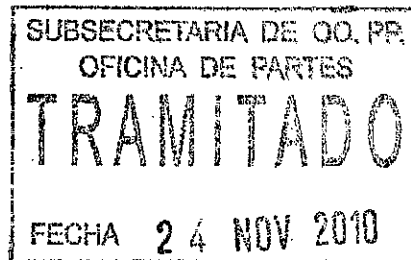
Expediente N° 480-J, V Región Concesiones.

Ordena cumplimiento sentencia en juicio "Vial con Fisco de Chile", causa rol N° 677-2007, del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso.

SANTIAGO, 24 NOV 2010

N° 3054

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. N° 571 de 26 de julio de 2006, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D. F. L. MOP N° 850/97, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840; Informe del Consejo de Defensa del Estado N° 814 de 31 de agosto de 2010 y lo informado por la Fiscalía en oficio Ord. Exp. N° 6.383 de 28 de septiembre de 2010.



DECRETO (EXENTO)

- 1° **CÚMPLASE** por la Coordinación de Concesiones de la D.G.O.P. del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia firme y ejecutoriada de primera instancia del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, de 24 de julio de 2009, sentencia de la Ilustrísima Corte de Valparaíso, de 04 de diciembre de 2009, dictadas los autos caratulados "Vial con Fisco de Chile", causa rol N° 677-2007, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del Tercer Juzgado Civil de Valparaíso, la suma de \$6.849.966.-, a fin que éste proceda a pagar dicho monto a **ALBERTO VIAL LECAROS**, o a quien sus derechos represente. Dicho monto deberá actualizarse calculando los reajustes respectivos aplicando la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor desde mayo de 2010 y el mes del pago efectivo.

N° Proceso: 4182212




Monardé N° 71, Piso 1°, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direccionesysistemas/fiscalia/paginas/default.aspx>

- 2º.- **CONSIGNESE**, por la Coordinación de Concesiones de la D.G.O.P. del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del **Tercer Juzgado Civil de Valparaíso**, la suma de **\$6.849.966.-**, en términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.
- 3º.- **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al **Tercer Juzgado Civil de Valparaíso**, a fin de que sea agregado a los autos precitados.
- 4º.- **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los término del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria **3102003**, Subasignación **29000231-0**, por la suma de **\$9.590.000.-**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



HERNAN DE SOLMINIHAC TAMPHER
Ministro de Obras Públicas



Morandé N° 71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.d/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>